UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 3 – LPN N° 108/2018

Asunción, 08 de octubre del 2018.

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 108/2018 –ADQUISICIÓN DE CAMARAS CCTV, EQUIPOS DIRECCIONABLES PARA SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO Y CONTROL DE ACCESO – ID N° 351116**, aprobada por Resolución N° 15, Acta N° 60 de fecha 13 de setiembre de 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar la siguiente aclaración:

Consulta
"Serían tan amable de señalar si además de la autorización de del fabricante, representante o distribuidor de los equipos ofertados se evaluará la experiencia en la instalación de los mismos en otros proyectos similares".
Respuesta:
Se evaluará la experiencia conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en su numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), apartado B. Experiencia y Capacidad Técnica.

Consulta
"Serían tan amable de señalar si se evaluara como una característica técnica superior el incremento en las garantías de hardware de 12 a 24 o 36 meses."
Respuesta:
Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se evaluarán únicamente las características técnicas indicadas en el mismo.

Consulta
"Serían tan amable de señalar si se evaluara positivamente que el sistema de control de acceso CCURE 9000 pueda ser integrado a la plataforma de video propuesta. Pudiendo hacer que ante un evento dentro de CCURE el sistema de video pueda automáticamente:
- Mover PTZ
- Desplegar paneles de video en pantallas al operador
- Enviar un correo electrónico
- Interactuar con alertas en el mapa de cámaras
- Abrir canales de audio para que el operador pueda escuchar
- Entre otras cosas".

Respuesta:
Es el modo en el cual el sistema se encuentra preparado actualmente, sin embargo, dicha integración no se evaluará.

Econ. Oscar Franco Vera
J.O.C. - B.C.P.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 3 – LPN N° 108/2018

Consulta

"Serían tan amable de confirmar que una característica puede ser dotar al operador del sistema de CCTV el poder interactuar desde la misma plataforma de video con el sistema de control de acceso CCURE."

Respuesta:

Es el modo en el cual el sistema se encuentra preparado actualmente, sin embargo, dicha característica no se evaluará.

Consulta

"Serían tan amable de señalar en que calidad se deben grabar las cámaras por 3 meses. Resolución y cuadros por segundo."

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. La resolución de cada cámara se encuentra detallada en la Sección III, en el apartado "Características Técnicas" del lote en cuestión.

Consulta

"Serían tan amable de señalar que significa que el sistema esté preparado para reconocimiento de matricular y el reconocimiento facial. Se debe implementar o el sistema debe ser capaz de soportarlo para una implementación futura que no corresponde a este proyecto."

Respuesta:

Tal como lo establece el PBC. El Sistema "*deberá estar preparado para soportar sistema de reconocimiento de matrícula de vehículos, así como detección de movimiento por imagen y software de reconocimiento facial*". Por lo que, las cámaras y el NVR deben estar preparados para soportar un software que realice las funciones de reconocimiento de matrículas y rostros a ser implementado en el futuro.

Consulta

"Serían tan amable de confirmar que la administración debe ser remota. Se refiere también a la posibilidad de operar en vivo las cámaras, ver grabaciones, etc. Desde sitios remotos."

Respuesta:

Es correcta la interpretación.

Consulta

"Serían tan amable de confirmar que la interacción con alarmas del sistema de cctv puede incluir alarmas desde el control de acceso. Por ejemplo: Puertas forzadas, tarjetas no validas, u otra alarma. De modo que el mismo operador de cctv tenga rápido y automático acceso a alarmas desde el sistema de control de acceso."

Respuesta:

Es correcta la interpretación.

Consulta

"En el caso del modularidad del sistema se puede proponer una topología alternativa que sea totalmente modular sin puntos de falla para mejorar la disponibilidad del sistema en caso de fallas."

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Econ. Oscar Franco Ver.
U.O.C. - B.C.P.

Silvia Núñez
Gerente "GP"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 3 – LPN N° 108/2018

Consulta

"¿Existe alguna iniciativa referente a la CiberSeguridad de los sistemas de video vigilancia?".

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En el mismo no se requieren características referentes a Ciber Seguridad.

Consulta

"Con relación al LOTE 2, ITEM 7 Y LOTE 5, ITEM 5 donde solicitan UPS de 1000VA, en el punto "Factor de potencia: 0.8". Solicitamos respetuosamente a la entidad se revea dicho punto de las especificaciones ya que es una tecnología que hoy en día solo las UPS de mayor porte lo podrán cumplir, teniendo en cuenta que lo solicitado no sería el estándar para el porte de equipo requerido y de manera a no limitar y a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas correctamente".

Respuesta:

Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta

"Con relación al LOTE 2, ITEM 7 Y LOTE 5, ITEM 5 donde solicitan UPS de 1000VA, en el punto "Autonomia – 10 (diez) minutos a plana carga". Solicitamos respetuosamente a la entidad especificar a que carga en Watts requieren las mencionadas autonomías, puesto que para el tipo de equipo requerido esa autonomía sería imposible de alcanzarla con cualquier UPS del mercado se necesitarían banco de baterías adicionales para poder cumplir siendo que eso ya generaría un sobre costo para el porte de equipo solicitado".

Respuesta: Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 2, donde se especifica que la carga que requieren dicha autonomía es de 600 Watts.

Atentamente.

P/A	
Alba Patricia Galeano	Silvia Patricia Núñez
Directora	Gerente
Unidad Operativa de Contratación	Gerencia de Patrimonio y Logística